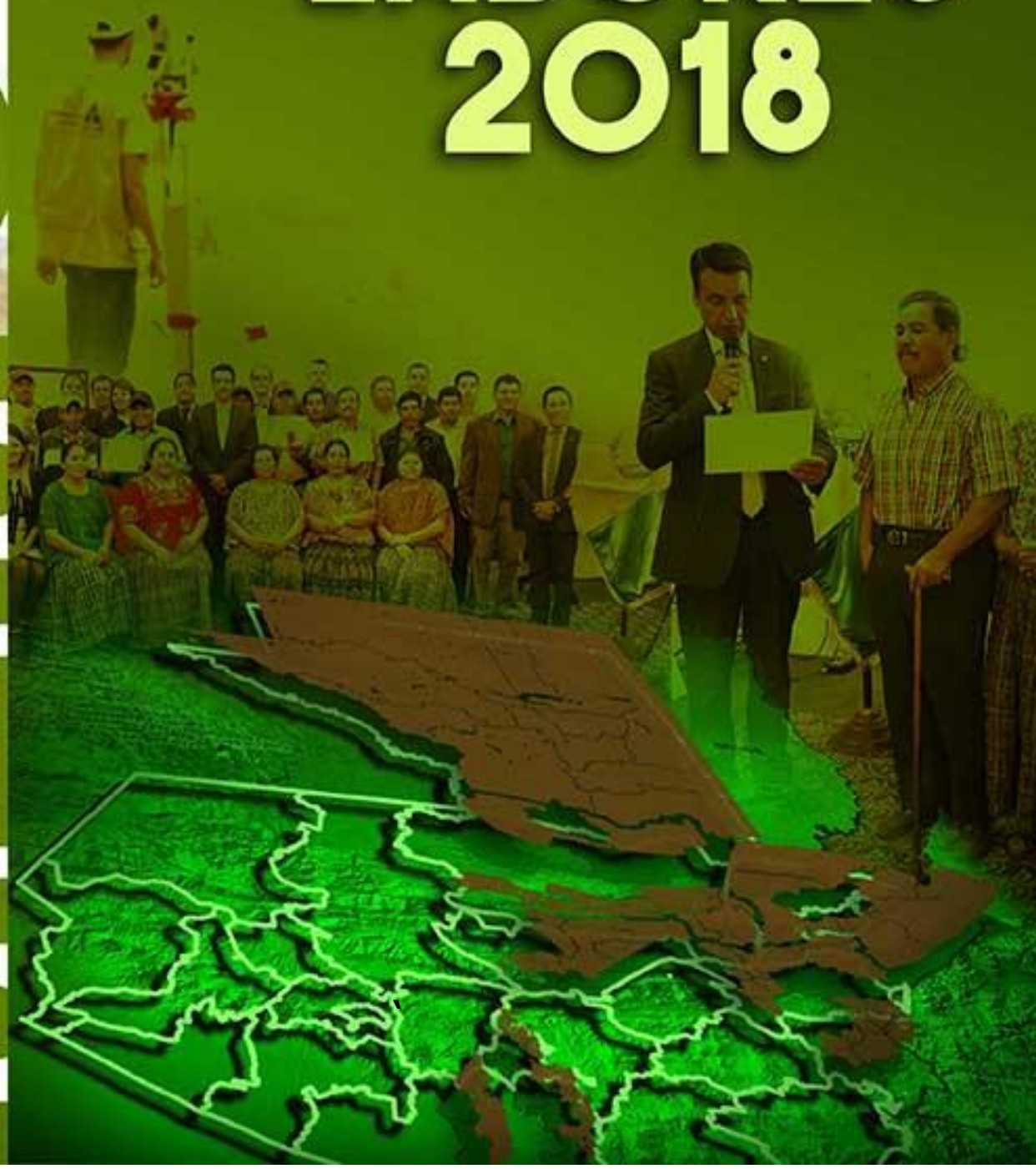




MEMORIA DE LABORES 2018



**21ª. Calle 10-58, Zona 13
Colonia Aurora II
Guatemala, Centroamérica
PBX: (502) 2462-8400**



INDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	v
PRESENTACIÓN	vii
I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	1
II. ESTABLECIMIENTO CATASTRAL.....	5
2.1 Investigación Registral.....	6
2.2 Mosaico de fincas.....	7
2.3 Zonas Declaradas Catastradas y zonas priorizadas para avanzar en el establecimiento catastral	8
2.4 Proyecto Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas.	12
III. REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES	15
3.1 Reconocimiento y declaratoria de tierras comunales para la regularización y gobernanza de dichas tierras.	16
3.2 Informes en materia catastral	17
3.3 Estudios catastrales para la definición de los problemas y propuestas de solución relativos a la propiedad y tenencia de la tierra.	18
IV. SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION CATASTRAL	21
4.1 Actualización Catastral.	22
4.2 Mantenimiento Registro-Catastro.	23
4.3 Sistema de Mantenimiento de Información Catastral e Infraestructura de datos espaciales para el uso multifinalitario de la información catastral.....	23
4.4 Registro de Agrimensores y su actualización	26
V. GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES.....	27
5.1 Generación de información catastral para múltiples fines	28
5.2 Generación y Venta de Servicios y Productos Catastrales.....	31

VI.	POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA EN MATERIA CATASTRAL	33
VII.	EJES TRANSVERSALES	37
7.1	Capacitación y Desarrollo Humano.....	38
7.2	Coordinación Interinstitucional	39
VIII.	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	41

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Presidente

José Felipe Orellana Mejía
Viceministro de Desarrollo Económico Rural
Representante Suplente

Elmer Erasmo Beltetón Morales
Registrador General de la Propiedad
Representante Titular

Magbis Mardoqueo Méndez López
Registrador Sustituto
Representante Suplente

Edwin Domingo Roquel Calí
Director del Instituto Geográfico Nacional
Representante Titular

David Isaac Gómez Gómez
Sub Director del Instituto Geográfico Nacional
Representante Suplente

Hugo Israel Guch Ajpuac
Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
Representante Titular

José Angel Lechuga Ávila
Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
Representante Suplente

Jonatan René Ixcot Carrillo
Colegio de Ingenieros de Guatemala
Representante Titular

Sindry Yaneth Pacay Morales
Colegio de Ingenieros de Guatemala
Representante Suplente

Carlos Augusto Vargas Gálvez
Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala
Representante Titular

Carlos Walberto Ramos Salguero
Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala
Representante Suplente

Rubén Darío Zavala Ojeda
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Representante Titular

Luis Antonio Barrios De León
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Representante Suplente

Acxel Efraín De León Ramírez
**Director Ejecutivo Nacional y
Secretario del Consejo Directivo**
Registro de Información Catastral de Guatemala

PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- es una institución creada en el marco de los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Nació a la vida jurídica mediante el Decreto número 41-2005, Ley del RIC, como una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios; como autoridad competente en materia catastral le corresponde establecer, mantener y actualizar el catastro nacional.

Bajo el marco indicado, en el transcurso del año 2018 se desarrollaron actividades encaminadas al efectivo cumplimiento de tales responsabilidades, de las cuales la presente Memoria de Labores constituye un instrumento de rendición de cuentas de los resultados institucionales, tanto en el avance físico de las actividades priorizadas en el Plan Operativo Anual (POA), así como de la ejecución del presupuesto aprobado por el Congreso de la República.

El año 2018 se caracterizó por el ordenamiento de los mecanismos de planificación del RIC premiando los aspectos participativos, la comunicación y coordinación entre Direcciones Municipales, Gerencias y Unidades del RIC. Esto permitió la toma de decisiones oportunas para focalizar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las metas establecidas en los principales ejes de la Planificación Estratégica Institucional. Como evaluación, se puede afirmar que el año fue exitoso por los resultados alcanzados, lo cual se podrá constatar en el contenido de la presente Memoria, entre los cuales destaca la declaratoria de **5** municipios como zonas catastradas, **4** comunidades beneficiadas con declaratoria administrativa de tierras comunales, desarrollo de flujos que contribuyen al establecimiento del Sistema Registro-Catastro para el mantenimiento de la información catastral, así como la generación y fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales a través de los distintos cursos de capacitación realizados a través de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT).

Conviene destacar que en los últimos años el RIC ha atravesado momentos difíciles, siendo responsabilidad de la actual administración superarlos, establecer los procesos necesarios para la administración y utilización racional y transparente de los recursos asignados y promover una etapa de resurgimiento positivo para recuperar la credibilidad a todo nivel, proceso que también conllevó la gestión de recursos financieros para el óptimo funcionamiento institucional.

Lo anterior también implicó retomar el intercambio de experiencias con instituciones homólogas de Brasil y Colombia, así como reposicionar al RIC en foros y actividades internacionales como el Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamérica (CPCI), la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad y la Semana de la Agricultura y la Alimentación auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- .

Es necesario indicar que los logros que se presentan en esta Memoria de Labores 2018 fueron alcanzados gracias al compromiso y respaldo brindado por el Consejo Directivo del RIC, al asiduo trabajo de los colaboradores y colaboradoras de la institución y al apoyo de diferentes instancias del sector público, a quienes extiendo mi sincero agradecimiento.



Ing. Agr. Acxel Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

**“Agenda Estratégica”
2007-2025**



MISIÓN

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra

VISIÓN

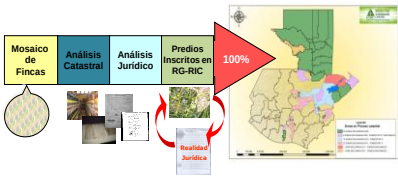
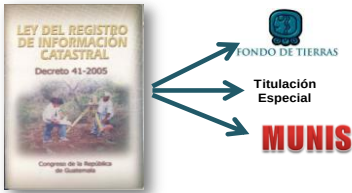
Institución de servicio, auto sostenible que genera y administra información catastral confiable, para múltiples fines, como base para el desarrollo de la nación.

PRINCIPIOS Y VALORES

-  **Respeto:** A la multiculturalidad y a la diversidad.
-  **Transparencia:** En el uso de recursos financieros y en el capital humano.
-  **Equidad en el proceso:** Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.
-  **Confiabilidad:** En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.
-  **Eficiencia y eficacia:** En el cumplimiento de sus mandatos.
-  **Participación activa:** De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.
-  **Servicio de calidad:** Orientado a la satisfacción de los usuarios.

Cuadro N° 1.

EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

	Líneas de Acción por Eje Estratégico	Ejes Transversales
Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral		1. Estabilidad en la normativa para el establecimiento catastral 2. Mejoramiento continuo de los procedimientos e instrumentos para el establecimiento catastral. 3. Proceso de declaratoria de predios catastrados. 4. Priorización de zonas para establecer el catastro. 5. Externalización del proceso catastral. 6. Interrelación Registro-Catastro en el proceso de establecimiento.
Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del proceso catastral		1. Titulación Especial. 2. Estudios catastrales para la definición de los problemas y propuesta de soluciones relativos a la propiedad y tenencia de la tierra. 3. Procesos de regularización de tierras entregadas por el Estado.
Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de información catastral		1. Estabilidad en la normativa para el mantenimiento catastral. 2. Mejoramiento continuo de los procedimientos e instrumentos para el mantenimiento catastral. 3. Desarrollo e implementación del Sistema Registro-Catastro. 4. Municipalización del proceso de mantenimiento catastral. 5. Registro de Agrimensores y su actualización.
Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales		1. Generación de información catastral para múltiples fines. 2. Prestación de servicios y venta de productos catastrales.
Eje Estratégico 5: Políticas y Planificación en materia catastral		1. Generación de políticas institucionales. 2. Generación de estrategias. 3. Planificación institucional.
		Capacitación y Desarrollo Humano Comunicación Social y Divulgación Coordinación Interinstitucional Género y Multiculturalidad Seguimiento y Evaluación

II. ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

De acuerdo con lo que establece la Ley del RIC, después de que una Zona se Declara en Proceso Catastral, se ejecutan las fases y subfases del proceso de establecimiento del catastro, entendiéndose como el conjunto de actividades de tipo técnico-jurídico y administrativo organizadas con el objetivo de recabar y obtener la información física y descriptiva de todos los predios del territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales. Además, por la dinámica del mercado inmobiliario, hay que complementar dichas acciones con la actualización de la investigación registral y mosaico de fincas.

2.1 Investigación Registral

La investigación registral se realiza fundamentalmente con la información que proviene del Registro General de la Propiedad y cuando es necesario se complementa con información de otros archivos públicos. Según lo planificado, en el 2018 se obtuvieron los resultados mostrados en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2. Investigación registral realizada durante el 2018

Actividad	Meta 2018	Total Ejecutado	% de Avance
Obtención de documentos en el RGP de forma manual o electrónica, necesarios para asociar a fincas nuevas y fincas actualizada	10,158	10,679	105
Fichas de Derechos Reales Ingresados a la Base de Datos del -RIC-	650	689	106
Estudios de fincas inscritas en Copropiedad y/o de Saneamiento de información registral.	75	79	105
Actualización de fichas de investigación de derechos reales con su análisis registral finalizado.	10,180	9,077	89
Reportes de incongruencias y estudios de copropiedad revisados y aprobados de Fichas de Investigación de Derechos Reales que fueron actualizadas.	1,018	1,247	122

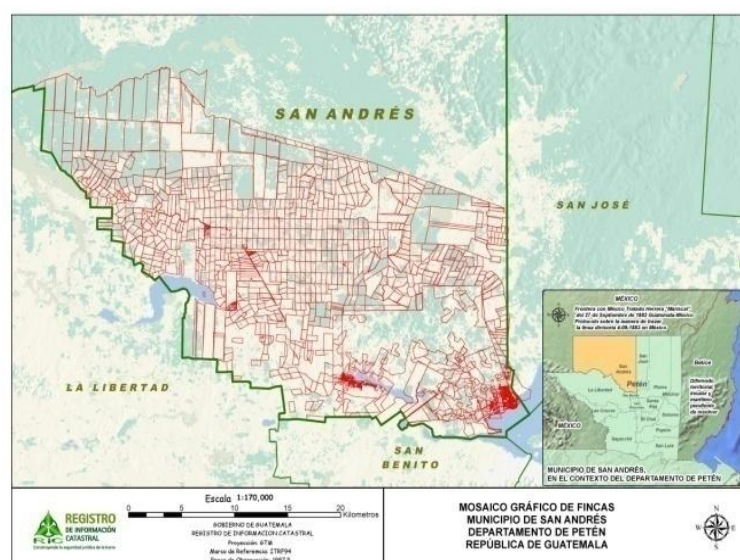
Fuente: Gerencia Jurídica

En el 2018, las metas fueron superadas; excepto para la "Actualización de Fichas de Investigación de Derechos Reales" debido a que está sujeto a la demanda de las Direcciones Municipales, pero tuvo un buen avance de 89%.

2.2 Mosaico de fincas

El mosaico gráfico de fincas se elabora para determinar la ubicación geográfica, además de conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral; es uno de los insumos que se utiliza en el análisis catastral, para la comparación de la información catastro-registro. En el Cuadro N° 3 se presentan los resultados obtenidos.

Las metas globales, tanto de fincas ubicadas e informes de fincas inubicables, como los informes finales de mosaico de fincas fueron superadas. El informe final de mosaico de finca del municipio de Tamahú no estaba contemplado en las metas del POA 2018; sin embargo, la Dirección Municipal de Alta Verapaz logró finalizar el mismo.



Cuadro N° 3. Resultados del Mosaico de Fincas, año 2018.

Actividad	Municipio	Meta 2018	Total Ejecutado	% de Avance
No. de Fincas ubicadas e informes de fincas inubicables	Pastores, Sacatepéquez	436	513	118
	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	373	383	103
	Siquinalá, Escuintla	139	431	310
	Tamahú, Alta Verapaz	118	104	88
	Teculután, Zacapa	228	287	126
	Purulhá, Baja Verapaz	260	294	113
	San Andrés, Petén	802	814	101
	Total	2,356	2,826	120
No. de informe final de mosaico de finca	Pastores, Sacatepéquez	1	1	100
	San Andrés, Petén	1	1	100
	Tamahú, Alta Verapaz	-	1	-
	Total	2	3	150

Fuente: Direcciones Municipales

2.3 Zonas Declaradas Catastradas y zonas priorizadas para avanzar en el establecimiento catastral

Para el año 2018 se programó finalizar las diferentes subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral (levantamiento catastral, análisis catastral, análisis jurídico, externalización y registro público) en **5** municipios, con el propósito de proponer al Consejo Directivo para ser declarados zonas catastradas. Además, en **8** municipios se continuaría con avances en las diferentes subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral.

De las zonas priorizadas para 2018, los municipios de Usumutlán (Zacapa), San Jerónimo (Baja Verapaz), Santa Ana y San Andrés (Petén) y Pastores (Sacatepéquez) finalizaron sus actividades programadas y fueron declarados Zonas Catastradas por el Consejo Directivo del RIC en los meses de junio, agosto, septiembre y diciembre. Con esto se alcanza un total de **13** Zonas Declaradas Catastradas en el país.

[illegible]

Publicación de resolución
de declaratoria de zona catastrada

011331

RIC REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

NOTIFICACION: En la ciudad de Guatemala, siendo las 15:15 horas con 45 minutos, del día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, en la novena avenida catorce guion veinticinco de la zona uno (9. Avenida 14-25 zona 1) de esta ciudad, notifique al **REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD**, la resolución numero quinientos dieciséis guion cero cero uno guion dos mil dieciocho (516-001-2018), de fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, emanada del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, así como las publicaciones en los Diarios de Centro América y en Prensa Libre, que se refieren a la **DECLARATORIA DE ZONA CATASTRADA DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**, por medio de la cedula entregue a: Rafael Yax, quien desempeña el cargo de Secretaria, quien de enterado (a) y de haber recibido las copias adjuntas [Firma] firma. DOY FE.

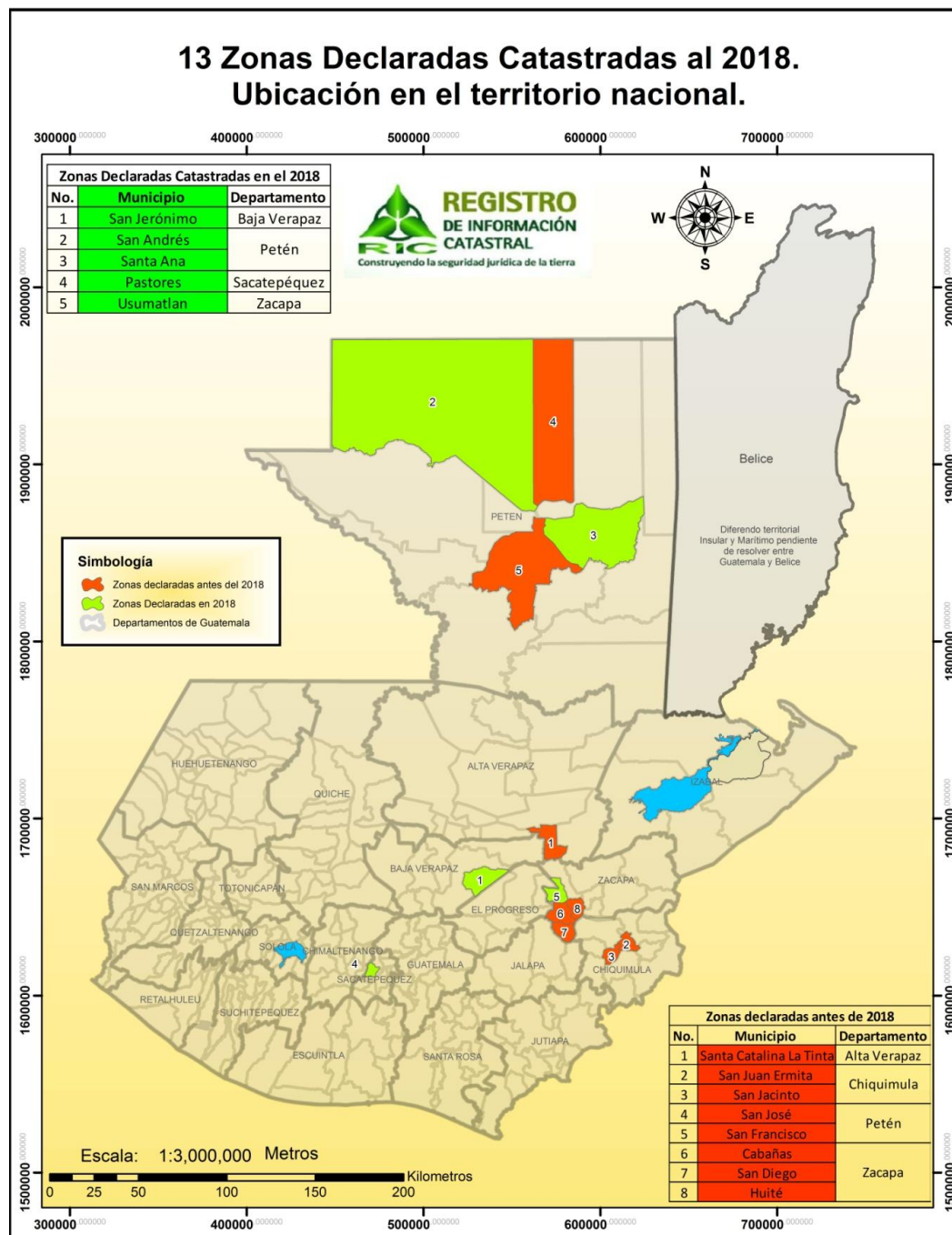
REGISTRO GENERAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Ref: AJUM

OFICINAS CENTRALES: 25 calle 10-50 Zona 13, Aurora II, Guatemala, Centro América
TEL: (502) 2381 4230 FAX: (502) 2381 4234
www.rit.gov.gt

Notificación al RGP de resolución de declaratoria de zona catastrada

En el siguiente mapa se visualiza la ubicación geográfica de los 5 municipios declarados zonas catastradas en el año 2018 y de los 8 municipios declarados zonas catastradas en años anteriores.



Fuente: Gerencia de Programación y Cooperación Internacional

En las zonas priorizadas por el RIC para el 2018, se enfocaron con mayor esfuerzo los trabajos relacionados con el proceso de establecimiento catastral, lo cual no significa que en las otras zonas no se haya trabajado. Las fases y subfases del proceso de establecimiento catastral se resumen a continuación:

a) Levantamiento de Información Catastral:

Personal técnico del RIC se presentó a cada uno de los **4,310 predios**, requiriendo a los propietarios, poseedores o tenedores de los mismos, la información necesaria para llenar la ficha de investigación de campo. También se realizó el levantamiento de información concerniente a vértices o mojones, linderos y áreas del predio con el uso de equipo de geodesia (GPS y/o Estación Total).

b) Análisis Catastral:

En esta sub-fase se analizaron **16,706 predios**; el análisis consiste en comparar los datos obtenidos en la fase de levantamiento de información catastral con los de la investigación registral, para verificar la coincidencia o no, entre el sujeto y el objeto. Esto incluyó las actividades de revisión y confección del mosaico gráfico de fincas, exposición pública y realización del informe circunstanciado.

c) Análisis Jurídico:

En esta sub-fase, se analizó y calificó la Información Catastral de **17,940 predios** y se realizaron los dictámenes de predios catastrados regulares o irregulares. Con esta información de respaldo se procedió a la elaboración del proyecto de declaratoria de predio catastrado.

d) Externalización:

Constituyó la oficialización de los resultados del proceso catastral (notificación) a los titulares catastrales de **13,174 predios**; esto con el fin de garantizar el derecho de defensa respecto de la declaratoria de predio catastrado.



Mapa de levantamiento catastral de un sector de Panzós, Alta Verapaz



Exposición pública realizada en Teculután, Zacapa.



Notificación de declaratoria de predio catastrado en Panzós, Alta Verapaz

e) Registro Público:

Posteriormente al desarrollo del proceso de externalización en campo, cumplido el período establecido en la Ley del RIC, y tomando en cuenta que los titulares catastrales y registrales no requirieron revisión técnica de los resultados del proceso notificado, las declaratorias de predio catastrado cobraron firmeza y por ello se procedió a la inscripción de **37,066 predios** en el Registro Público del RIC, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad -RGP-.

En el cuadro N° 4 se detallan los resultados alcanzados.

Cuadro N° 4. Resultados por municipio priorizado Año 2018.

Prioridad	Zona Declarada en Proceso Catastral	Predios con Levantamiento Catastral	Predios con Análisis Catastral	Predios con Análisis Jurídico	Predios Externalizados	Predios inscritos Registro Público
Zonas priorizadas para finalizar el proceso de establecimiento catastral	San Jerónimo, Baja Verapaz	---	---	10	2	2,167
	San Andrés, Petén	---	3,044	3,205	3,588	5,133
	Santa Ana, Petén	---	44	82	143	5,166
	Pastores, Sacatepéquez	209	414	676	2,420	3,769
	Usumatlán, Zacapa	---	---	4	4	286
	Subtotales	209	3,502	3,977	6,157	16,521
Zonas priorizadas para avanzar en el proceso de establecimiento catastral	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	200	1,005	1,920	1,080	975
	Tamahú, Alta Verapaz	---	203	5,107	5,107	8,207
	Panzós, Alta Verapaz	2,146	1,400	883	130	552
	Purulhá, Baja Verapaz	---	5,562	3,576	---	503
	Siquinalá, Escuintla	35	---	1	---	3,550
	Los Amates, Izabal	---	366	610	700	3,578
	Gualán, Zacapa	238	2,648	---	---	141
	Teculután, Zacapa	1,482	2,020	1,866	---	3,039
	Subtotales	4,101	13,204	13,963	7,017	20,545
TOTALES		4,310	16,706	17,940	13,174	37,066
Total programado POA 2018		4,420	15,367	17,875	11,805	33,206
Relación ejecutado vrs. programado		98%	109%	100%	112%	112%

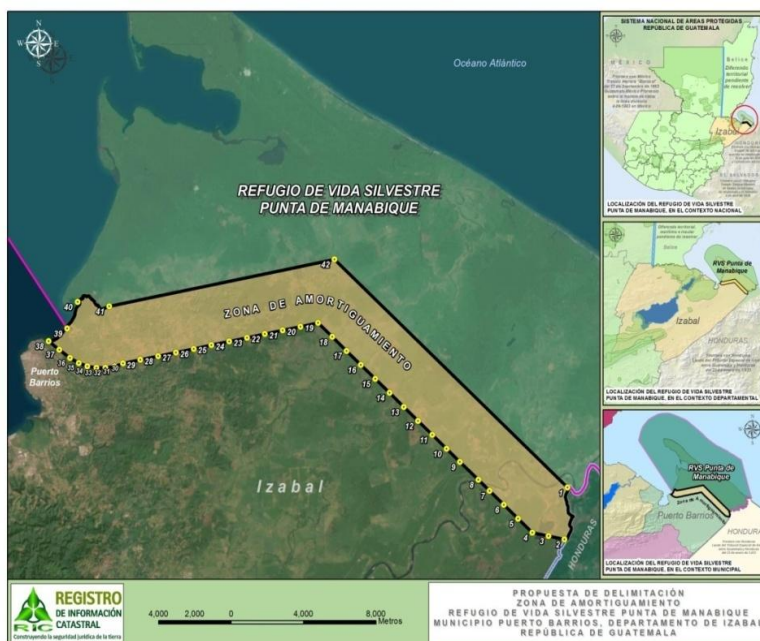
Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica y Registro Público.

2.4 Proyecto Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas.

Derivado de la importancia que revisten las áreas que forman parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 53 del Decreto 41-2005, Ley del RIC, se fortalecieron las relaciones de coordinación interinstitucional con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, con el objeto de establecer las condiciones necesarias para la realización de las actividades pertinentes para el establecimiento catastral en las Áreas Protegidas que están bajo la administración del CONAP en el marco del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-.

Dentro de las 68 zonas declaradas en proceso catastral existen 12 áreas protegidas que integran el SIGAP, a las cuales es necesario brindar certeza espacial con el fin de contribuir a las acciones para asegurar la protección, conservación y uso sostenible del patrimonio natural de la nación para las presentes y futuras generaciones. En este sentido, se elaboró y gestionó el financiamiento con recursos nacionales del proyecto “Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas”, programado con una duración de 23 meses (2018-2020), y con acciones que se abordan desde cuatro enfoques de intervención: 1) Delimitación; 2) Demarcación; 3) Investigación Registral y Mosaico de Fincas; y, 4) Proceso Catastral.

La ejecución del proyecto se inició en octubre de 2018, alcanzando la ejecución del 100% de la meta planteada en el POA, la cual corresponde a la propuesta de delimitación y demarcación de área protegida presentada al CONAP, de la Zona de Amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique, ubicada en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.



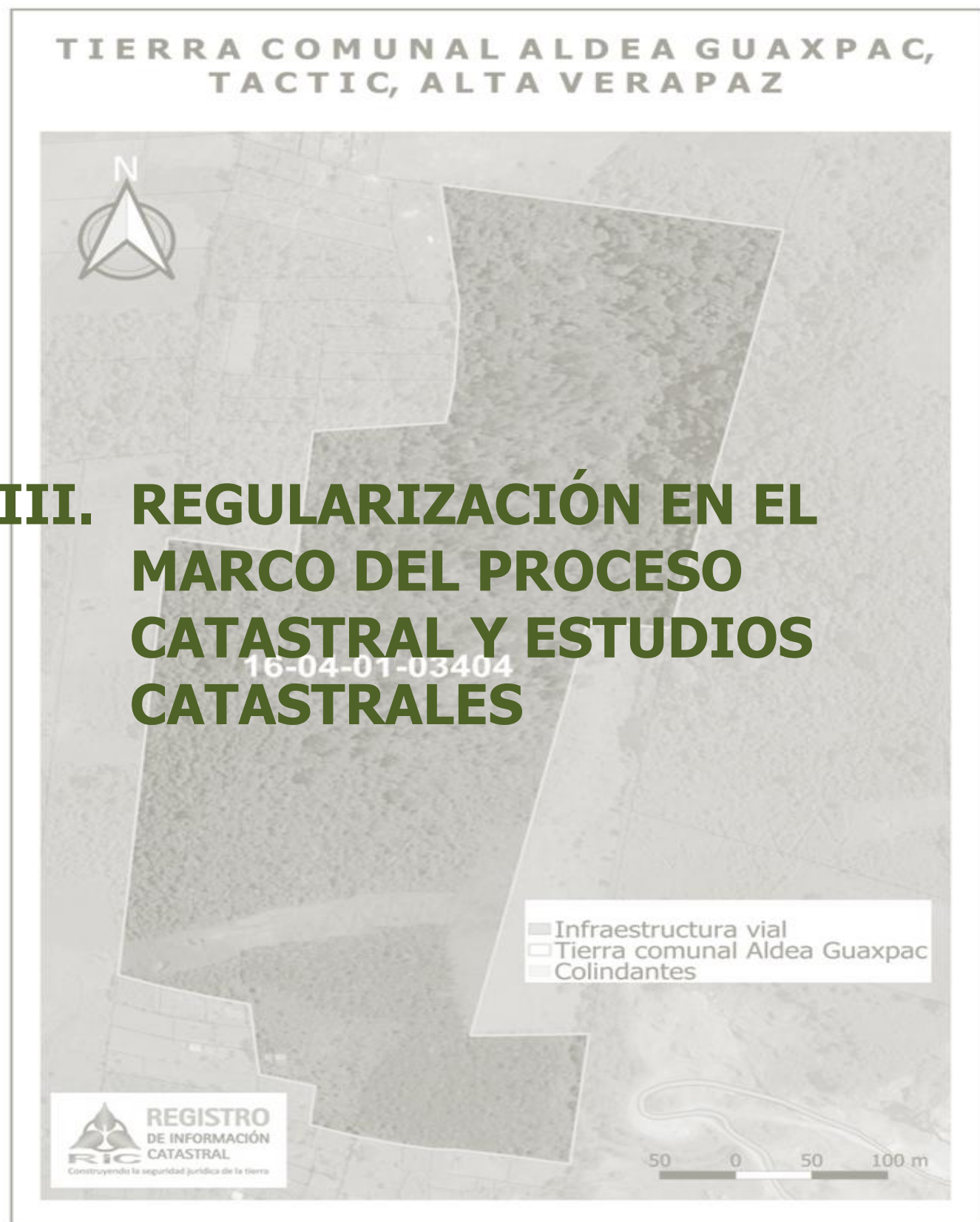
Además de lo anterior, se realizaron actividades relacionadas con la fase del Establecimiento Catastral en los municipios de Purulhá, Baja Verapaz y Gualán, Zacapa, resultados que se muestran en el Cuadro N° 5.

Cuadro N° 5. Resultados por municipio del Proyecto Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas.

Municipio	Pedios con Análisis Catastral	Pedios con Análisis Jurídico	Pedios Exter-nalizados	Pedios inscritos Registro Público
Purulhá, Baja Verapaz	1,891	1,935	2,653	442
Gualán, Zacapa	914	517	---	---

Fuente: Coordinación Proyecto Áreas Protegidas, Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica y Registro Público.

Es importante resaltar que en el marco del Proyecto se lograron resultados en la actualización de la Guía para realizar actividades del proceso catastral en áreas protegidas que conforman el SIGAP así como la ubicación de 2,017 fincas en 9 municipios: Gualán del departamento de Zacapa; Dolores, El Chal, Flores, Las Cruces, La Libertad, Melchor de Mencos y Poptún del departamento de Petén; y, Antigua Guatemala del departamento de Sacatepéquez.



3.1 Reconocimiento y declaratoria de tierras comunales para la regularización y gobernanza de dichas tierras.

Durante el proceso de establecimiento catastral en el área de intervención priorizada por el RIC para el 2018, en algunos casos se determinó la propiedad, posesión o tenencia comunal de tierras, predios que son objeto de tratamiento especial en el marco del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo del RIC en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

Las actividades para la declaratoria administrativa de tierra comunal, se realizan atendiendo el “consentimiento libre, previo e informado” que asiste a los pueblos indígenas, logrando la declaratoria administrativa de **4 tierras comunales**, que se muestran en el Cuadro N° 6.

Cuadro N° 6. Predios con declaratoria de Tierras Comunales.

No.	Comunidad	Municipio	Departamento
1	Aldea Cerro Chino	Los Amates	Izabal
2	Aldea Guaxpac	Tactic	Alta Verapaz
3	Aldea Tampó	Tactic	Alta Verapaz
4	Cooperativa Nuevo Horizonte	Santa Ana	Petén



Entrega de Plano del Predio de Aldea Guaxpac



Entrega de Plano del Predio de Aldea Tampó

Para obtener los resultados anteriores, y continuar atendiendo a otras comunidades identificadas, se realizaron actividades cuyos resultados se resumen en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7. Resultados de las actividades en tierras comunales.

Actividad	Metas 2018	Total Ejecutado	% de Avance
N°. de documentos de visitas de seguimiento efectuadas	36	37	103
Diagnósticos previos a comunidades con predios identificados con potencial a ser declarados tierras comunales	6	6	100
Predios con posibilidad de ser declarados tierras comunales con levantamiento catastral	5	5	100
Predios con declaratoria de predio catastrado y tierra comunal	4	4	100
Talleres de socialización del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales	10	10	100
Capacitaciones al personal de tierras comunales	5	6	120

Fuente: Coordinación de la Unidad de Tierras Comunales de la Gerencia Jurídica y Direcciones Municipales

3.2 Informes en materia catastral

Con base en lo mandado en la Ley del RIC, de acuerdo a los registros de la Encargada de Asuntos Jurídicos de la Dirección Ejecutiva Nacional, se cooperó con el Ministerio Público brindando información catastral requerida para 544 casos específicos, de la manera siguiente:

- 206 informes sobre propietarios de bienes inmuebles
- 26 informes registrales sobre fincas de municipios que se encuentran en zonas declaradas en proceso catastral
- 208 Información Registral sobre fincas de municipios que no se encuentran en zonas declaradas en proceso catastral
- 18 Información de predios por Código de Clasificación Catastral –CCC–
- 5 Información de coordenadas
- 80 Información sobre temas de casos específicos del RIC

Por otro lado, en las Direcciones Municipales también se atendieron inspecciones de campo y mediciones para la ubicación espacial de fincas requeridas por Fiscalías Distritales, como se detalla a continuación:

- Por requerimiento de la Fiscalía Municipal de Gualán del Ministerio Público, la Dirección Municipal del RIC-Zacapa-Chiquimula realizó la medición del predio en conflicto que le ampara la Finca 3,894 Folio 185 Libro 41 de Chiquimula, ubicada en Aldea Tres Pinos municipio de La Unión, departamento de Zacapa.
- La Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público, Agencia Fiscal Dos, solicitó la medición de la finca Graciela ubicada en el municipio de Fraijanes, del departamento de Guatemala, la cual consiste en aproximadamente 8 caballerías. Se coordinó la visita con la auxiliar fiscal encargada, delegándose 5 técnicos catastrales con el equipo de medición GPS de la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula para la diligencia antes descrita.
- La Dirección Municipal de Alta Verapaz, efectuó la medición de la Finca Talpetate que tiene una extensión de 1,764.426 m² a requerimiento de la Fiscalía del MP, para resolver la ubicación de la proximidad de un sitio arqueológico.

3.3 Estudios catastrales para la definición de los problemas y propuestas de solución relativos a la propiedad y tenencia de la tierra.

El RIC apoyó en la atención de **21 casos de conflictos de tierras**, mediante la participación institucional en las diferentes mesas para atender la conflictividad agraria, coordinando con entidades tales como: Vicepresidencia de la República, Congreso de la República, Comisión Presidencial del Diálogo, Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-, Secretaría de Asuntos Agrarios -SAA-, Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-; y distintas Secretarías de la Presidencia de la República.

Los casos atendidos se describen en el Cuadro N° 8.

**Cuadro N° 8. Casos de conflictos de tierras donde el RIC
participó en 2018.**

No.	Casos atendidos	Descripción
1	Compañía Guatemalteca de Níquel	Se realizó un estudio catastral y registral del área para determinar el problema y proponer rutas de solución
2	NATURACEITES	Se realizó estudio catastral y registral del área, determinando el problema; así mismo se revisó la propuesta de modificación de derrotero y la elaboración de distintos planos del área.
3	El Triunfo La Esperanza	Se levantó los predios de la comunidad La Esperanza, se emitieron los planos para su revisión y aprobación.
4	Santa Inés	Se elaboró estudio catastral y registral para evidenciar el problema del área y generar rutas de solución
5	Primavera	En éste caso, se aprobó el levantamiento catastral del área donde se encuentra ubicada la comunidad, la misma se realizará el próximo año.
6	Chaviland	Se realizó estudio catastral y registral del área para evidenciar el problema de sobreposición de las fincas, el caso aun se encuentra en estudio.
7	Proyecto Minero Maya Níquel	Se realizó un estudio catastral y registral, para evidenciar el problema, que servirá de insumo al Fondo de Tierras para la solución y adjudicación de tierras en el área.
8	Parcela 37	Se realizó un estudio catastral y registral, que servirá de insumo al MP ya que el caso se judicializó.
9	Finca el Bosque	Se realizó el estudio registral y catastral para la ubicación de la finca el Bosque, mismo que se utilizó para el pago del programa de incentivos forestales.
10	Finca Yalcobé	Se realizó un estudio catastral y registral, así como la ubicación de la finca Yalcobé, para generar una ruta de solución al conflicto.
11	Finca Playitas	Se realizó un estudio catastral y registral de la finca Playitas para su ubicación espacial y determinar el área real de la misma.
12	Finca Chachagualillá	Se realizó un estudio catastral y registral, determinando una sobreposición de fincas, generando una ruta de solución al problema.
13	Taquincó-Segumó	Se elaboró una propuesta de iniciativa de Ley para resolver el corrimiento de predios en el área.
14	Hidroeléctrica Purulhá	Se acordó la medición del área de la comunidad Monte Blanco y de la hidroeléctrica para determinar la posible usurpación.
15	Reglamento de Baldíos	Participación en la elaboración de la propuesta del Reglamento de medición de baldíos.
16	Comunidad San Luis	Se realizó estudio registral de la finca, delimitación y plano de ubicación de la comunidad San Luis.
17	Sepur Sarco	Se participó en el análisis y discusión del caso para lograr las reparaciones dignas a las mujeres beneficiarias de la sentencia internacional de reparación digna.
18	Familia Zapeta	Se realizó un estudio registral y ubicación espacial de las fincas, base para la determinación del resarcimiento a la familia Zapeta.
19	Finca Betel	Estudio registral y catastral de la finca Betel
20	Sierra Santa Cruz	Estudio registral y ubicación de las fincas de Sierra Santa Cruz
21	Chivoc	Delimitación del área de la comunidad, y planos de desmembración de la comunidad

Fuente: Unidad de Conflictividad Agraria y Catastro de la Gerencia Jurídica.



IV. SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION CATASTRAL



En el marco del Sistema de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral se logra el desarrollo e implementación del Sistema Registro-Catastro para la **actualización catastral** en municipios que han avanzado con la fase de establecimiento catastral pero que no han sido declarados zona catastrada y el **mantenimiento** de la información catastral en zonas declaradas catastradas.

4.1 Actualización Catastral.

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios previo a declarar una zona totalmente catastrada para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes fases del proceso catastral esté actualizada. En el Cuadro N° 9 se presentan los resultados alcanzados respecto a esta actividad.

**Cuadro N° 9. Resultados del proceso de
actualización de la información catastral.**

No.	Dirección Municipal /Indicadores	Metas 2018	Total Ejecutado	% de Avance
1	DM Alta Verapaz	551	728	132
2	DM Baja Verapaz	358	424	118
3	DM Izabal	2,829	3,716	131
4	DM Petén	5,005	7,947	159
5	DM Sacatepéquez-Escuintla	1094	1,070	98
6	DM Zacapa-Chiquimula	600	914	152
7	Registro Público	485	525	108
N° de predios con actualización catastral		10,922	15,324	140
Municipios con actualización catastral		60	56	93

Fuente: Direcciones Municipales y Registro Público.

En el 2018, se priorizaron los esfuerzos institucionales para mantener actualizada la información catastral de 56 municipios que no han sido declarados catastrados, de esa cuenta se obtuvieron **15,324 predios actualizados**.

4.2 Mantenimiento Registro-Catastro.

El mantenimiento registro-catastral se refiere a las actividades para inscribir tanto en el RIC como en el RGP, los cambios relativos al predio y al propietario, posteriormente a estar inscritos en el Registro Público en una zona declarada catastrada; es decir que la fase de mantenimiento catastral se inicia una vez se haya concluido el establecimiento catastral en un municipio y sea declarado zona catastrada. En este sentido, durante el año se realizó mantenimiento catastral a 381 predios en 8 municipios declarados zonas catastradas. En el Cuadro N° 10 se muestran los avances alcanzados.

Cuadro N° 10. Avances del Mantenimiento Registro-Catastral

No.	Indicador/Actividad	Metas 2018	Total Ejecutado	% de Avance
1	Predios suspendidos por el Registro General de la propiedad con corrección	1,000	1,073	107
2	Cambios de titular catastral	101	116	115
	Cambios de titular registral	237	237	100
	Desmembraciones y/o unificaciones	10	14	140
	Modificaciones de mojones y linderos	10	14	140
	N° de predios con mantenimiento catastral	358	381	106

Fuente: Registro Público.

4.3 Sistema de Mantenimiento de Información Catastral e Infraestructura de datos espaciales para el uso multifinalitario de la información catastral

La infraestructura de datos espaciales soporta el buen funcionamiento del Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la información, tanto de propietarios con el Registro General de la Propiedad (RGP) como de posesionarios, con el propósito de mantener un catastro actualizado después de declarar una zona catastrada. En este marco se ejecuta el proyecto “**Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la Información catastral en Zonas declaradas Catastradas**” con el objetivo de establecer la infraestructura tecnológica, mecanismos, capacidades humanas y sistemas de mantenimiento de

la información catastral entre el Registro General de la Propiedad, Municipalidades y Registro de Información Catastral.

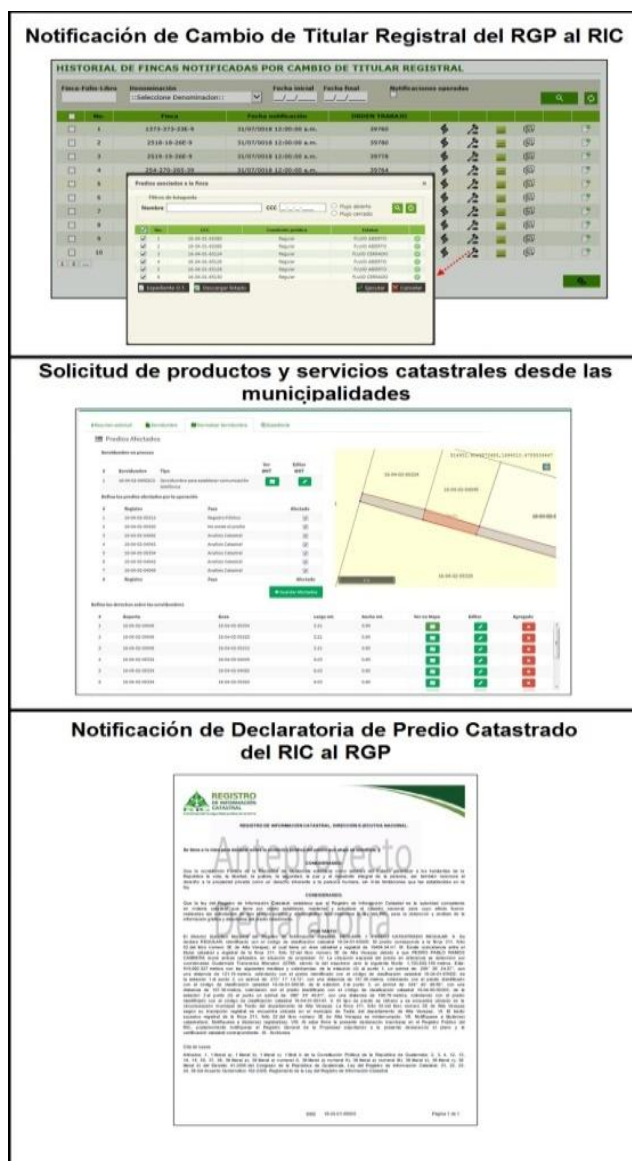
Además del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, este proyecto desarrollará las aplicaciones de mantenimiento de la información catastral, implementando los flujos de intercambio de información con el Registro General de la Propiedad para cumplir con el mandato legal en relación al mantenimiento catastral de propietarios, así como desarrollar la aplicación que permita realizar el mantenimiento catastral de poseedores a través de las municipalidades, logrando con ello mantener actualizada la información.

Entre los resultados del proyecto, sobresale lo siguiente: Desarrollo de 7 flujos que se enumera a continuación:

- Solicitud de actualización de cambio de titular catastral;
- Certificación catastral y constancia de aprobación de planos;
- Solicitudes de modificaciones de información gráfica;
- Operación de desmembraciones y unificaciones desde municipalidades;
- Notificación de declaratoria de predio catastrado del RIC al RGP;
- Solicitud de productos y servicios catastrales desde municipalidades y
- Notificación del cambio de titular registral del RGP al RIC (ver Figura N° 2).

Además de 14 capacitaciones, sobre actualización tecnológica y flujos desarrollados para la actualización y mantenimiento de la información catastral.

Figura N° 2. Flujos de intercambio de información con el RGP y municipalidades



En el Cuadro N° 11 se reportan los resultados del Proyecto.

**Cuadro N° 11. Resultados del Proyecto Infraestructura de Datos
para el sistema de mantenimiento de información catastral**

Actividad	Metas 2018	Total Ejecutado	% de Avance
N° de equipos informáticos adquiridos (hardware, software, licencias) para infraestructura de datos	23	-	-
N° de flujos desarrollados para la actualización y mantenimiento de la información catastral	7	7	100
N° de capacitaciones sobre actualización tecnológica y flujos desarrollados para la actualización y mantenimiento de la información catastral	17	14	82
Municipios (declarados catastrados) implementan el sistema de mantenimiento de información catastral y se actualizan 7,400 predios provenientes de municipios que avanzan en el proceso catastral	8	9	113

Fuente: Gerencia de Tecnología de la Información.

Sin embargo, en el tema de equipamiento no se logró la meta programada debido a que no se concretó la adjudicación de la licitación "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, PARA EL CENTRO DE DATOS Y SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION", publicada en el portal GUATECOMPRAS con NOG 8416613. Dada esta situación, en el marco de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, el Consejo Directivo determinó que no se hiciera una compra directa y que se realizara un nuevo evento de licitación, en aras de mantener un proceso transparente, por lo que es una de las actividades en las que se deberán orientar los esfuerzos para el año 2019.

Respecto al tema de las capacitaciones para el recurso humano del RIC se publicaron en GUATECOMPRAS 3 cotizaciones en la modalidad de compra directa por oferta electrónica, en dos ocasiones cada una; sin embargo, por la ausencia de oferentes que cumplieren con los requisitos mínimos establecidos para los procesos de capacitación tecnológica no fue posible realizar tres capacitaciones que estaban programadas para este año, por lo que al no cumplirse fueron proyectadas para el año 2019.

4.4 Registro de Agrimensores y su actualización

En esta línea de acción, durante el año 2018 se **inscribió 48 personas** entre profesionales y técnicos agrimensores y también **extendió 196 renovaciones de licencia**, para que los profesionales y técnicos puedan realizar actividades de la actualización y mantenimiento catastral. En el Cuadro N° 12 se muestran los resultados.

Cuadro N° 12. Resultados en el Registro de Agrimensores y su actualización

Indicador/Actividad	Metas 2018	Total ejecutado	% de Avance
N° de profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción	120	48	40
N° de profesionales y técnicos agrimensores con renovación de licencia	280	196	70

Fuente: Coordinador Registro de Agrimensores.

Las metas en esta línea de acción no fueron alcanzadas, porque el Registro y Actualización de Agrimensores responde a una demanda específica en el mercado de tierras y al poco interés de los profesionales en inscribirse dado a que hay concentración de profesionales en la actividad de la agrimensura.



V. GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

En este eje estratégico se especifica el carácter multifinalitario y multiusuario del RIC. En este sentido, con las líneas de acción y actividades definidas se busca desarrollar e implementar los mecanismos y herramientas de generación de productos y servicios catastrales, que permitan al RIC posicionarse como una institución de servicio y autosostenible.

5.1 Generación de información catastral para múltiples fines

Una vez se finaliza la subfase de levantamiento de la información catastral se inicia el uso multifinalitario de dicha información por medio de las Municipalidades, con lo cual se contribuye a mejorar su gestión municipal y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. De conformidad con lo programado, se realizaron dos actividades principales en el ámbito del uso multifinalitario de la información catastral, las cuales son: 1) Seguimiento y fortalecimiento a técnicos municipales, 2) Apoyo en la generación de propuestas de ordenamiento territorial basándose en la información catastral.

En el Cuadro N° 13 se presentan los resultados, que se caracterizan como satisfactorios porque se superaron las metas programadas.

Cuadro N° 13. Resultados en el uso multifinalitario de la información catastral

Actividad	Metas 2018	Total	% de Avance
Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	36	37	103
No. de municipalidades con acceso al Sistema de Actualización y Mantenimiento -SAM-	36	37	103
Número de técnicos de las municipalidades capacitados en el uso multifinalitario de la información suministrada	68	75	110
Municipalidades que reciben apoyo y asistencia técnica para la incorporación de la información catastral a procesos de ordenamiento territorial	6	6	100

Fuente: Gerencia Técnica.

Durante el año, 37 municipalidades hicieron uso multifinalitario de la información catastral, para ello recibieron acceso al Sistema de Actualización y Mantenimiento –SAM–, que contiene la capa de información predial de los municipios para que puedan propiciar el desarrollo del municipio mediante la mejora de la gestión municipal, así como en su ordenamiento territorial. Las municipalidades beneficiadas se enumeran en el Cuadro N° 14.

Cuadro N° 14. Municipalidades que hace uso multifinalitario de la información catastral y con acceso al SAM

No.	Departamento	Municipio	No.	Departamento	Municipio
1	Alta Verapaz	Tactic	20	Petén	La Libertad
2	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	21	Petén	San Francisco
3	Alta Verapaz	Tamahú	22	Petén	Santa Ana
4	Alta Verapaz	Tucurú	23	Petén	Dolores
5	Baja Verapaz	Salamá	24	Petén	San Luis
6	Baja Verapaz	Purulhá	25	Petén	Sayaxché
7	Chiquimula	San Jacinto	26	Petén	Melchor de Mencos
8	Chiquimula	San Juan Ermita	27	Petén	Poptún
9	Escuintla	La Democracia	28	Petén	El chal
10	Escuintla	Siquinalá	29	Sacatepéquez	Jocotenango
11	Izabal	Puerto Barrios	30	Sacatepéquez	Pastores
12	Izabal	Morales	31	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas
13	Izabal	Los Amates	32	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas
14	Izabal	El Estor	33	Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas
15	Izabal	Livingston	34	Zacapa	Usumatlán
16	Petén	Flores	35	Zacapa	San Diego
17	Petén	San José	36	Zacapa	Huité
18	Petén	San Benito	37	Zacapa	Cabañas
19	Petén	San Andrés	---	---	---

Fuente: Gerencia Técnica.

Además, se capacitó a 75 técnicos de las municipalidades atendidas, sobre la migración del Sistema de Información Territorial Municipal –SITMuni– al Sistema de Actualización Municipal –SAM–, utilización y estructuración de capas temáticas utilizando la Guía de Productos Gráficos del RIC, descarga de información catastral por medio de Quantum GIS, manipulación del Visor Web, Sistemas de Información Geográfica sobre la plataforma libre Quantum GIS y métodos de levantamiento catastral.



Capacitación a técnicos municipales de los departamentos de Zacapa y Chiquimula



Capacitación a técnicos municipales del departamento de Izabal

Es importante mencionar que a través de un plan de trabajo que integró los esfuerzos de las Direcciones Municipales del RIC y Gerencia Técnica, se apoyó y brindó asistencia técnica para la incorporación de la información catastral a procesos de ordenamiento territorial a las municipalidades de San Bartolomé Milpas Altas de Sacatepéquez, El Chal de Peten, San Diego de Zacapa, Tactic de Alta Verapaz, Purulhá de Baja Verapaz y San Jacinto de Chiquimula, dando como resultado seis Propuestas de Planes de Ordenamiento Territorial teniendo como base la información catastral.



5.2 Generación y Venta de Servicios y Productos Catastrales

En cumplimiento al marco legal del RIC, se pone a disposición de los interesados los informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones de la institución, mediante la venta de servicios y productos catastrales, en el marco de Reglamento del Arancel General del RIC, aprobado por el Consejo Directivo. Los recursos financieros percibidos constituyen parte del Fondo Catastral Privativo.

Los recursos percibidos por la institución por la venta de servicios y productos catastrales se obtienen a través de **Ventanillas de Atención al Público** ubicadas estratégicamente en el área de cobertura de la institución, del **Registro de Agrimensores** y de las capacitaciones que brinda la **Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-**.

En el Cuadro N° 15 se muestran los ingresos obtenidos, que son considerados satisfactorios puesto que se generaron **Q. 8,823,765.00** que corresponde al 112% de la meta global.

Cuadro N° 15. Venta de productos y servicios catastrales

Indicador	Metas POA 2018	Total Acumulado	% de Avance
Ingreso monetario por Venta de Productos y Servicios Catastrales en Ventanillas de Atención al Público	Q7,339,500.00	Q8,329,605.00	113
Ingreso monetario por Registro de Agrimensores	Q106,600.00	Q100,800.00	95
Ingreso monetario por curso de capacitación realizados por ESCAT	Q412,600.00	Q393,360.00	95
Total de ingresos	Q7,858,700.00	Q8,823,765.00	112

Fuente: Unidad de Productos y Servicios Catastrales, Registro de Agrimensores y ESCAT.

Los ingresos monetarios en las Ventanillas de Atención al Público de la Unidad de Productos y Servicios Catastrales corresponde a **Q.8,329,605.00** que proviene de la demanda de productos como se muestra en Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16. Venta de productos y servicios catastrales

Productos entregados	Total
Certificados catastrales	1,946
Planos y mapas certificados	7,729
Constancia de aprobación de planos	20,274
Planos y mapas -copia simples-	997
Otros productos	368
Total	31,314

Fuente: Unidad de Productos y Servicios Catastrales

Con el fin de facilitar el acceso de los usuarios a los productos y servicios catastrales generados por el RIC, en el 2018 se implementaron dos nuevas ventanillas, una en la municipalidad de Chisec, Alta Verapaz y la otra en Poptún, Petén. Esta estrategia contribuyó a superar las metas de Ventanillas en un 13% de la meta programada.



Inauguración de Ventanilla de Atención al Público en Chisec, Alta Verapaz.



Inauguración de Ventanilla de Atención al Público en Poptún, Petén.

VI. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA EN MATERIA CATASTRAL



**Taller de Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual 2018 y
Planificación Participativa del Plan Operativo Anual 2019**

Octubre de 2018

Respecto a las **Políticas y Estrategias** institucionales, durante el año se retomó el análisis e implementación de la “Política para el carácter multifinlatario de la información catastral” y la “Política Institucional del RIC para la participación de las municipalidades en el proceso de establecimiento, actualización y mantenimiento catastral” en el marco de las cuales se promovieron acciones para la suscripción de convenios con municipalidades, con lo que también se dio cumplimiento a los indicadores del Proyecto Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el Mantenimiento de la Información Catastral en Zonas Declaradas Catastradas. Esta actividad se realizó conjuntamente con la Gerencia Técnica del Proceso Catastral y el Área de Coordinación Interinstitucional de la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva Nacional inició un proceso participativo para la revisión y actualización del Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC, además de la elaboración de la “Estrategia para el mantenimiento de la información catastral en las zonas declaradas catastradas”, para fortalecer el Sistema Registro-Catastro.

La elaboración, revisión y actualización de distintos instrumentos administrativos también es un resultado obtenido en el año 2018, para eficientizar y sistematizar adecuadamente los procesos institucionales promoviendo la transparencia y la calidad del gasto.



En cuanto a la **Planificación**, resalta el adecuado cumplimiento de las metas programadas en cuanto a las visitas de seguimiento y monitoreo realizadas para verificar los avances del Plan Operativo Anual -POA-, elaboración de informes técnicos de forma mensuales y cuatrimestrales en los cuales se evidenció el Seguimiento y Evaluación de avances en las actividades planificadas que fueron reportados a las instancias correspondientes (SEGEPLAN, MINFIN, Congreso de la República y CGC) a través de los sistemas informáticos disponibles.

En este tema resalta el inicio del proceso de revisión y actualización de la Planificación Estratégica Institucional que se ha desarrollado con la asesoría técnica de SEGEPLAN, y que se finalizará el próximo año para incorporar al RIC a la ejecución física y financiera en el marco de la Gestión por Resultados (GpR).

Con relación a la **Gestión Técnica y Financiera**, es importante hacer notar que el año 2018 el RIC inició actividades con escaso presupuesto asignado por lo que la Dirección Ejecutiva Nacional gestionó los recursos financieros necesarios para la óptima ejecución de las metas programadas, obteniendo dos ampliaciones presupuestarias por la cantidad de cinco millones cada una, con las cuales también se pudieron incrementar las metas físicas programadas y la ejecución de otras actividades identificadas en el marco del monitoreo y seguimiento realizado.

Además, la formulación y gestión del proyecto "Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas", por un monto de dieciocho millones de quetzales (Q18,000,000.00), constituye un resultado importante. En el marco de dicho proyecto, se obtuvo la asignación presupuestaria de cinco millones de quetzales para la ejecución de la primera fase durante el año 2018.

A photograph of a meeting room with several people seated around a large conference table. The room has wood-paneled walls and a large window. The text "VII. EJES TRANSVERSALES" is overlaid in green on the image.

VII. EJES TRANSVERSALES

7.1 Capacitación y Desarrollo Humano

En el marco de lo establecido en el Artículo 77 de la Ley del RIC, aunado al proceso de establecimiento catastral en el país, a través de la ESCAT se desarrolla un proceso permanente de formación y capacitación en materia catastral y de ordenamiento territorial dirigido a colaboradores del RIC y público en general. Los resultados obtenidos en el año 2018 se presentan en Cuadro N° 17.

Cuadro N° 17. Resultados en las actividades de capacitación de la ESCAT.

Descripción	Meta 2018	Total Ejecutado	% de Avance
Cursos de formación acerca del establecimiento, mantenimiento y actualización catastral a agrimensores y personal del RIC	91	103	113
Número de cursos desarrollados para la formación de Técnicos Agrimensores	17	19	112
Número de cursos desarrollados para la formación de Profesionales Agrimensores	19	21	111
N° de cursos o eventos desarrollados para capacitaciones en temas catastrales diversos	35	38	109
N° de cursos o eventos desarrollados para formación y capacitación, a lo interno del RIC	20	25	125
N° de técnicos y profesionales agrimensores formados	440	568	129
N° de personas capacitadas en diversos temas catastrales	400	513	128
N° de personas formadas y capacitadas a lo interno del RIC	340	481	141

Fuente: ESCAT

Los resultados son satisfactorios en virtud que todas las metas se superaron y el RIC desarrolló 103 eventos de capacitación a través de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT- donde asistieron 1,562 participantes, de los cuales 568 corresponden a profesionales y técnicos agrimensores.



Clausura curso Profesionales Agrimensores



Participantes del curso de Técnico Agrimensor en Zacapa, Zacapa.

7.2 Coordinación Interinstitucional

En cumplimiento a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que forman parte del andamiaje de Administración de Tierras de Guatemala, durante todo el año 2018 se realizaron reuniones con las siguientes Instituciones: Registro General de la Propiedad –RGP–, Fondo de Tierras, Instituto Geográfico Nacional –IGN–, Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado –OCRET– Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA–, Empresa Portuaria Quetzal, Dirección de Bienes del Estado y Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM–.

Asimismo, se gestionó y logró la firma de **45 convenios**, entre los que destacan los Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional en el marco del Proyecto de Infraestructura de Datos para el Sistema Registro Catastro en el Mantenimiento de la Información Catastral con la ANAM y 38 municipalidades: Fray Bartolomé de las Casas, Santa Catalina La Tinta, Santa Cruz Verapaz, Tactic, Tamahú y Tucurú del departamento de Alta Verapaz; Purulhá y Salamá del departamento de Baja Verapaz; San Jacinto y San Juan Ermita del departamento de Chiquimula; La Democracia y Siquinalá del departamento de Escuintla; El Estor, Los Amates, Morales y Puerto Barrios del departamento de Izabal; Dolores, Flores, La Libertad, Melchor de Mencos, Poptún, San Andrés, San Benito, San Francisco, San José, El Chal, San Luis, Santa Ana y Sayaxché del departamento de Petén; Pastores, Jocotenango, Santa Lucía Milpas Altas, San Bartolomé Milpas Altas y

Magdalena Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez; y, Cabañas, Huité, San Diego y Usumatlán del departamento de Zacapa.



Suscripción de Convenio entre RIC y CONAP.



Suscripción de Convenios entre RIC y municipalidades de Petén.

Con relación a la coordinación con organismos internacionales, se retomó la gestión de cooperación técnica recibiendo una misión de funcionarios del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria -INCRA- de Brasil, con quienes se intercambiaron experiencias sobre el tema catastral, lo anterior en el marco de la Cooperación Triangular FAO-Brasil; por otro lado, se sostuvo reunión con funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- en Colombia, para fortalecer los lazos de coordinación interinstitucional y operativizar las líneas de acción planteadas en el convenio marco existente entre el IGAC y el RIC.

Además, se reactivó la representación del RIC participando activamente en el XI Simposio y VI Asamblea General del Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamérica (CPCI), así como en la Reunión de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad. Adicionalmente, se atendió la invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, para participar en la Semana de la Agricultura y la Alimentación en la cual se presentaron los avances del RIC en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

VIII. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-
Memoria de Labores 2018**

Para la ejecución de las actividades físicas programadas, el RIC se fundamentó en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, promoviendo la política financiera orientada a la descentralización de operaciones, la simplificación de procesos de programación y ejecución del ingreso y del gasto, su registro, seguimiento, evaluación y control. La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, se observa en el Cuadro N° 18.

**Cuadro N° 18. Ejecución financiera al 31 de diciembre 2018
(Expresado en Quetzales)**

Grupo	Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	Saldo	%
	Gastos de Funcionamiento	52,587,450.00	12,987,475.00	65,574,925.00	57,184,786.04	8,390,138.96	87.21
	Actividades Centrales	32,617,267.00	9,004,939.00	41,622,206.00	37,241,088.62	4,381,117.38	89.47
000	Servicios Personales	23,641,259.00	8,323,193.00	31,964,452.00	30,652,863.93	1,311,588.07	95.90
100	Servicios no Personales	5,145,581.00	1,190,811.00	6,336,392.00	4,397,436.76	1,938,955.24	69.40
200	Materiales y Suministros	830,427.00	14,295.00	844,722.00	419,144.23	425,577.77	49.62
400	Transferencias Corrientes	1,000,000.00	(523,360.00)	476,640.00	216,194.92	260,445.08	45.36
900	Asignaciones Globales	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	1,555,448.78	444,551.22	77.77
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	15,981,693.00	3,696,944.00	19,678,637.00	15,903,601.92	3,775,035.08	80.82
000	Servicios Personales	7,714,055.00	3,074,774.00	10,788,829.00	10,211,639.95	577,189.05	94.65
100	Servicios no Personales	6,619,854.00	832,495.00	7,452,349.00	4,941,352.42	2,510,996.58	66.31
200	Materiales y Suministros	1,647,784.00	(210,325.00)	1,437,459.00	750,609.55	686,849.45	52.22
	Formación y Capacitación de Recurso Humano	1,218,776.00	27,313.00	1,246,089.00	1,146,993.18	99,095.82	92.05
000	Servicios Personales	1,151,976.00	27,313.00	1,179,289.00	1,097,426.43	81,862.57	93.06
100	Servicios no Personales	46,800.00	16,000.00	62,800.00	47,336.75	15,463.25	75.38
200	Materiales y Suministros	20,000.00	(16,000.00)	4,000.00	2,230.00	1,770.00	55.75
	Generación de Productos y Servicios Catastrales	2,589,714.00	233,279.00	2,822,993.00	2,695,546.81	127,446.19	95.49
000	Servicios Personales	2,218,908.00	492,109.00	2,711,017.00	2,669,430.48	41,586.52	98.47
100	Servicios no Personales	178,806.00	(125,000.00)	53,806.00	25,526.95	28,279.05	47.44
200	Materiales y Suministros	192,000.00	(133,830.00)	58,170.00	589.38	57,580.62	1.01
	Partidas no Asignables a Programas	180,000.00	25,000.00	205,000.00	197,555.51	7,444.49	96.37
400	Transferencias Corrientes	180,000.00	25,000.00	205,000.00	197,555.51	7,444.49	96.37
	Gastos de Inversión	20,052,250.00	5,003,500.00	25,055,750.00	5,225,296.09	19,830,453.91	20.85
	Actividades Centrales	28,500.00	38,900.00	67,400.00	49,621.00	17,779.00	73.62
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	28,500.00	38,900.00	67,400.00	49,621.00	17,779.00	73.62
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	20,015,750.00	4,964,600.00	24,980,350.00	5,175,675.09	19,804,674.91	20.72
000	Servicios Personales	3,309,000.00	3,277,000.00	6,586,000.00	4,790,083.89	1,795,916.11	72.73
100	Servicios no Personales	2,105,696.00	5,943,884.00	8,049,580.00	272,697.20	7,776,882.80	3.39
200	Materiales y Suministros	0.00	1,152,770.00	1,152,770.00	59,547.00	1,093,223.00	5.17
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	4,601,054.00	4,590,946.00	9,192,000.00	53,347.00	9,138,653.00	0.58
900	Asignaciones Globales	10,000,000.00	(10,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
	Generación de Productos y Servicios Catastrales	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		72,639,700.00	17,990,975.00	90,630,675.00	62,410,082.13	28,220,592.87	68.86

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.